

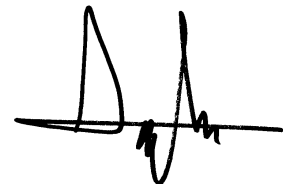
Desde **ÁNGEL QUEMADA PROCURADORES** con más de 90 años de experiencia ofrecemos a nuestros clientes un servicio integral en la gestión y tramitación de procedimientos judiciales y el asesoramiento experto en Derecho Procesal.

Hemos definido una política de calidad como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad; y que recoge el compromiso de la empresa en materia de calidad, asumiendo la misma como principio básico, para lograr dar respuesta a las necesidades de los clientes y diferentes partes interesadas, basándose en los siguientes principios:

1. Asumir el compromiso en toda la organización del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, del cliente y todos aquellos que sean suscritos, con el propósito de aumentar la satisfacción y la calidad del servicio prestado.
2. Compromiso por parte de los recursos humanos disponibles de desarrollar su trabajo bajo los parámetros de la mejora continua de la calidad, con el objetivo de tener la competencia necesaria y suficiente con total conocimiento de los procesos internos definidos por la organización.
3. Ser reconocidos por nuestros clientes, como una empresa capaz de ofrecer soluciones integrales, basándonos en nuestro amplio conocimiento de los Tribunales y sus características, garantizando que nuestros profesionales acuden diariamente a los mismos para un exhaustivo seguimiento de los asuntos que se nos confían con una gama de servicios lo más completa posible, dentro de las actividades sectoriales propias.

ÁNGEL QUEMADA PROCURADORES, asume el compromiso de continuar en la misma línea de mejora continua planteada en la actualidad, en la que llegar a la excelencia en el servicio a sus clientes, es su principal objetivo.

La dirección de **ÁNGEL QUEMADA PROCURADORES** asume y lidera el compromiso de motivar al personal, impulsar su capacitación constante y desarrollar día a día las pautas que permitan que nuestros objetivos de mejora continua se desarrollen eficazmente.



Dirección General
Barcelona, 01-07-2016